

Bogotá D.C, jueves 29 de febrero de 2024

**CIRCULAR N° 007 OAJ  
(29 de febrero de 2024)**

**PARA: DIRECTORA GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, ASESORA DE COMUNICACIONES, ASESORA DE CONTROL INTERNO, GERENTES, SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN.**

**DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**ASUNTO: FORMATOS CODIFICADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Dentro de las acciones que viene adelantando la Oficina Asesora Jurídica y en atención al plan de acción definido en materia de prevención del daño antijurídico, siempre en procura de la mejora continua, me permito informar que se ha actualizado la versión del siguiente formato y se ha generado la creación de uno nuevo, como se indica a continuación:

- Formato Ficha de supervisión integral, Código: GJU-F-44
- Lista chequeo procesos tienda virtual del estado colombiano GJU-F-95

Resulta importante recordar, la importancia de cumplir con rigor cada procedimiento y uso de los formatos publicados en el SIG, en el entendido que son de obligatoria utilización tal y como están en las últimas versiones codificadas en el Mapa de Procesos – Gestión Jurídica de la entidad.

Agradezco socializar con los equipos, precisando que el contenido de esta Circular se publica en la página web y en la intranet de la entidad.



**SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello/Jefe OAJ

Proyectó: Lorena Galindo Lugo – Contratista OAJ *Lorena Galindo*

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

